

6

1786-11

36-7

Leg 57-6



[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a letter or document fragment.]

[Vertical handwritten text on the right edge of the page, including words like 'Dn', 'Bo.', and 'ni-']

1851



Handwritten text, possibly a signature or date, written in a cursive or slanted script.

Handwritten text on the adjacent page, including a circled number '10' and other illegible markings.

El Sr. Comandante D. Juan de S.

Hece. de la favorcida

Dev. referente ala pravia
Acc. n. de Port. me. Piaz,

u. emerao. C. n. conteni.
do.

de. de paxien, quela
-onera. se le tomara, para

los almacenes de C. n.

para haver contenga
los caprichos de
estos comerciantes
que han estado de-
mandado, y disipando
este rubro, se conpue
benefician al interer,
por q. ningun particular
remedio para lo que
se ha de la R. N. N. N.
Con lo q. se conpue
quanto vs. apetece.



en alivio de quien ha
hecho un servicio de
tanto consideracion, que
atendiendo las circunstancias
y sus motivaciones
Conceder la gracia, mere-
ce ciertamente ^{se} este auxilio
con alguna distincion, di-
minuyendo el reparillo que
se ha pedido. Para lo qual
se reserva o reparilla
dijo, y comunican una
orden, para qd. se tome
por donde se le ha de dar.



yo se remian a Sr. Gov.
N. el servicio de los Guardas
Costas.

Vs. sea lo mas
q. pueda, y mande que
sean de. dho. Sr.
Sr. D. C. C.



Antonio Aparicio
/

Feb. 22.

D. J. P. C.
Sr. D. Juan Saverio

Estimado Sr. D. Juan de Ovando.

Tengo por ofensivo a mi honor
se de cuenta al Rey de la
adición que me remite; y he
penado en mi medio, que lo
juro mai haizero y acomoda-
do de corte, comando con el
favor q. se dió a V. dispen-
sarme, del que quiero dispensar

Respetablemente del C. y. si que
tengan parte los contadores, ni
otro alguno: y ena' se diuide
a expedir (con la conformidad
del C. y.) una carta de pago
dando por exirida la carta.

Para que se cancele la aduion,
con calidad de que siempre
que remite en el examen
de la de mai. uenai que el
retran del m. adm. de
M. P. au. alguna am. fabon,
se me remite en entero.

Para que se cancele

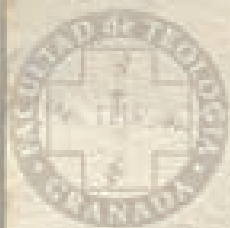
que
ni
id,
das
o
no.
on,
me
e
e
labou,
co.
ard

Ala casa, por el de su bien
que la remota, con la exped.
Ala carta de pago, pondré
una obligación, i fianza
ala Santif. ~~de~~, hasta
tanto que se verifique el
pago; y con este medio queda
unida la ejecución con
mucho lucimiento.

Siempre que no
destruamos la equivocación
en favor, propendamos al
gran acierto, como se signa

impresione, para hacer
efectivo el entera en
casas.

Entregado a
como se ma at. deon.
S. J. N. J. deon.



et nono apud
E. B.

Marzo 3.

M. J. C.
S. J. N. J. deon.

~~...~~
~~...~~
El Sr. Conde de S. Andrés no
dice nada en su carta el indi-
viduo anexado a juicio de
Becalde. Se le ha procurado
extra judicialm^{te} por el interve-
nióⁿ de otros q^{os}. ha firmado el
mismo, pero nada sacamos
en limpio, con q^o. será lo me-
jor darle licencia, y que se determi-
ne si anima en el estado q^o
tenia.
En Madrid el año de 1761.



mas at. rec. p. g.
B. L. at. dev.

Amo exarato

n. 208.

J. E. B.



J. E. B. Co
L. J. San. Saveria

Si estando en Platico con la Topica en casa
en Mexico vio compran en casa de Don Pedro
Molina, Juan de Ector a Joseph Alvarez
y Don Pedro Alvarez p. q. y Don Pedro Alvarez
El finiendo el Juan de Montano u habiendo
Negado a samana estubo con Riguarda de
entra en el Puerto con miedo de que no le
succediere algun trabajo. Si habiendo Negado
Don Pedro Alvarez y Joseph Alvarez agra-
das pusiéron todos los Ector en casa de Maria Lopez
en un alto donde vivia Tho. Alvarez. Si estubo
por muchos dias aguardando la oca-
sion de Don Pedro Alvarez, y con esta ocasion finieron
el caso. Si sabe q. en el viage siguientes q.
poco Ant. de la Cruz y Cap. a Novia las
Perdidas a mi Guignada Novia la de
ta al sep. y vio hacer lo falso para
continua la Topa; Si sabe q. ademas de la
Topa q. avia en casa de Maria Lopez por
mediante Don Pedro Alvarez, Compraron

Mucha mas Art.º De la Cruz, Antonio
Julian y Lopez Albanex y llamamente que
diga la Verdad, si es la Topa El fortuna
hondo perteneciente a S.º Pedro y San Juan, Lopez
Albanex, Art.º De la Cruz, Art.º Julian, y lo
demas q.º supiere en el asunto.



Paris
me
ca
Pape
to



Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a title or address.





[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Estimado S^r y mi dueño R.
tribunal de cuentas en la Plaza, y
examen de las C^{tas} de S^r J^{ph} de viduados,
relativas al año de 1782, me ha
producido la adición de 50^{rs} y ^{do} ~~lucros~~
definitivamente que existe en las
contas apud míos de la Ley, por
una Carta de pago de igual cantidad
que expedí a favor de la Tesorería
general del C^{to}, como remisión
hecha por el Administrador de S^r J^{ph}
de los productos de Tabaco.

En mis Libros, no se

Encuentra formado aienos de esta
Cantidad, rindida por dvidos ó alguna
simietra inteligencia v aplicacion
de la parida, ni tampoco contra por
los dias de la Casa, se haya referido
en la Tesoreria del Pu. Cav. que
se hallava en aquel tiempo a mi cargo
como lo expresa el oficial maya D.
Manuel Sorzano en su Carta que
en Coma acompaño, a cuyo cargo está
aquella oficina en auseruia mia.

Vien conoico que no por
esto puedo eludirme de la obligacion al
entero, en merito del údado compro-
vante que tengo librado, pero merece
el asunto que Yo lo examine despacio,
para indagar siendo posible el paradero
de esta Cantidad, porque pudo muy bien
haverse derivado al Socorro de las tropas

que pararon á atender á contener
los tumultos del Reino de Santa Fe;
para la compra de unidos al Tucuyo;
ó ala de Siembras, Octavaco Curaca
á Suanare, que para todos los referidos
topes, remita ^{los} Caudales de la Casa
Principal y Subalterna del ^{to} Departamento.
Al Sr. Cav. de orden superior de la
Intendencia. Si fué recibida esta canti-
dad en la Casa de mi cargo, separan-
tela extrañado, ó me remita de-
menos, por haver omitido alguna
data, sin que aque no se hallen ningun
sobrante en mis Cuentas finales, ni en
la plaza de las demas, antes por el contrario,
haviendo que enterar algunos ptes.

Siempre q. no se descubra
esta cantidad á mi favor por alguno de

los ramos referidos, no obstante
q. se han examinado con bastante
atención y cuidado por el tribunal;
Recdo que el quebrante proceda Al
arrivo Alla esquadra Francesa a
Pu^{to} Cas, y si atropellado despacho
que se confundiria alguna data o^{ra},
contando manipularse de intereses,
y metamorfosis que movió la mi-
ma escaler de Caudales, con la exacta
necesidad Al novenculo, sacando de-
dónde el p^o dia, como queda p^o el
varrer con el dinero de todo, en el Pu^{to},
vle traer hasta de Curaras la cami-
dad Al 30 de en oro a credito, que
fueron pagados con los productos Al
Tavaco Curanca.

Esta consideracion, con-
tabelos p^o que me ocasionó cha

2. Equadra, por ser el unico Sefe del
Real Mar. que residia en aquella
epoca en los Puertos, y el que entendi
contoda la habilitacion de mi mansion
y despacho desde el mes de Febrero q.
comenzo, hasta el de Abril que se vio
alavela, pues aunque poris vafan el
por. Notendeme antecesor de V. A., nunca
tuvo efecto: Me puzieron en la estrecha
necesidad de elevar mi asunto alapiedad
del Rey, solicitando remuneracion
de los quebrantos referidos. En mi in-
tervenia, hago a V. A. la mas reverente
duplica, afin de que se digno mandar
dispendos el cumplimiento de la porden-
cia expedida por la Contaduria mayor
interin llega la soberana Resolucion, que
espero de V. A. Clemencia favorable,

y mejoracione el exivo del desca-
lto que me remitta, acabo con la mayor
inocencia; atendiendo tambien, a no
tener ningun arvitio para venificar
el reintegro por mi, ni por auxilio
foraitero, mediante los de senpana
ann pno, y de iencia, que tengo,
y expondre para la mejor intelig.
Ni ai parados, solia te.

Doi mil pesi parapago de onoi tanto,
quedaria procedentei clemis pates,
ademas del sueldo, por no defragar
este para el hitento, y vertuano
(como se ha representado a S. cat.
por doi ocasiones, aunque no se ha
depnado conceder el aumento q. se
solicitava) pero de ninguna guida
consequir el q. me loi franquearie. Qu-
al caso me acomecié entienpo de id.

Anterior de V. T., que necesitándose en
dos mil y no me fue posible hacerme
de ellos en los libros de los años
dichos, como se justifica de la misma
Cantata que acompaña, por consiguiente
de mi relato; no deviendo presumir
que en la conducta del día el menor
movido de los papeles mayores
cuando había por tiempo, había
pagado á los de los contenidos
en ellas, cantidades algo pequeñas
para mi facultades.

En esta Librantería,

sin mencionar a quien lo g. de lo ex-
puesto, o no turione lugar ni duplica
en el Compañis Carácter de V. T., puede
dignarse mandar librar la providencia
que impiden la Leyes, con respecto

al punto, en algun año que darme
poco sea como si yo, que es
pueda mi obed. a los mandam.
que se exijan, y para porqu.
la prudencia de V. S. determinar.
Si me considero.

accedo a la gracia q. imploro, y
tiene la bondad de hacerme el
honor de dispensarla, en p. de Super.
providencia, para evitar otros pro-
cedimientos que son contrarios
al espíritu, y observancia de la
referida Ley, con cuya mixta
hago int. presente, para que
tiempo, y dependa la ejecución
que tenga meditada, en cumplim.
delo, Soberano de V. S. S. S.

3

Espero della dimission
DEU. Me dirimile esta molestia
y que satisf. Al mi reconcomto.
Disponga della xeno. obediencia
Al mi mai at. Subdit. J. B.
L. cit. de vs.

Amomo exaralar



a 25 de Feb. de 86.

[Signature]

Wm & Co
S. J. San. Saveria.

3

My dear Mother
I received your kind letter
of the 24th and was
glad to hear from
you and to hear
that you were all
well.



Yours affectionately
John C. Calhoun

1862

John C. Calhoun
Washington

0

0

0



0

1

2

3

4

5

6

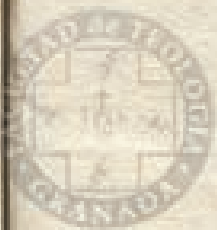
7

8

9



1786²



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



N.
S. v. m. ven. S. E. La enmienda
del 4. de 16 con la equitativa
previa. a favor de oraitim,
que resivo enamadrana al
8. a Sepad tarde, porq. ena-
madrupada al abux los mon.
Celda mar, se entregó en en-
ofios conficados el Contrav.
q. traia, a causa como

1
haberse remochos a preten-
tarse al respecto del V.
por su culpa, y pundo no
q. le acompañá, apesax.
ello infinito q. le animó
D. Anon, para q. huviera
pero no pudo comerciarlo
y determino se huviera lo q.
le propuse, q. fue sacar
el roche del abordo, y pre-
sentarlo en esos oficios
como aprehendido en la



Playa, y levantar el
proceso sin reos. Si-
va aus: cepon. ^{no}

Si cepon
g. 24. no me ce tanta blan-
dura y vengridad en estos
asuntos, porq. emonces no
daran mucho trabajo, con
su compareci de la maldad
pero vengran g. en estado
visitamos sobre ellos, raro
sera el g. viente vitoria
sin desplumarlo, y dejarle
a hueso vivo.

Esta madrugada
 ando en el vapor titulado La
 Primavera proced. de Cuernavaca,
 al 49 dia de Cuernavaca. Conduce
 al Comandante del Cuernavaca Sr.
 Dn. Ramirez y la madama D.ña
 Dn. a Muxos. El regreso condu-
 cira a Cuernavaca. No he oido
 cosa de sur, o de noticias poli-
 ticas.

Recibe de V. S.
 D. S. M. C.

El Comandante Mariano
 a 17 de Mayo de 1861
 en el vapor
 de Cuernavaca
 y el Comandante
 de Cuernavaca
 Sr. Dn. Ramirez.

M. Ramirez

et m. s. m. i. y m. m. d. u. e. n. s. d. y. e. u.
ancto' enette Lut. la Bab.
Ced. m. Joh. Estartin proco. de
Al. s. m. m. a. a. d. onde
manipulos' a' A. s. p. a. r. a. d. i. s. o. s. o.

En la villa y recononiam,
y magna dia, o' h. n. i. n. i. t. r. o.
p. r. a. c. o. n. l. a. r. a. m. e. n. a. c. o. n. e. l.
p. e. c. a. d. o. q. d. c. o. n. d. u. c. i. a. y. l. l. a. m. e. n.
d. o. l. o. a. l. a. c. a. m. a. r. a. l. e. d. i. s. o.
q. d. c. o. n. d. u. c. i. a. 400 l. o. t. e. t. e. c. e. l.
s. a. r. a. m. e. n. i. n. m. e. d. i. e. n. t. i. s.

estampada, y por la misma
ala vya della Bat'a

con mucha precaucion, y
dissimulo para q. nada
se tocasse, ni pudiese oírse.

que se oyo ^{que se oyo} ^{algun}
hatta contada la Corte celesti

p. dissimularle e introducir.

Como me enteraron varios para
lo mismo, pero le descompañé
q. no se cantara, q. no havia
la menor indize, ni por mi
pl. ni por otro ni por un rey.

Con este desoninelo, ha temido
deira a manifestar aiv. Su
Cuya, con acuerdo del Dr. Simon

Aling. no le han dado con
y supotennio, ei q. 27.
le permita estar en Bonaire
q. q. no se amine, sabien-
do con la campana de
Sal. q. conduce, para su
car. El dice con mucho
miedo temeroso de q. salga
por mandando vi. q. Hon-
figuetano et Bique, y pro-
ceda contra la persona, pero
D. Simon le ha animado
q. vi. no es de tal caract.
Lo le propuse sacar de
noche, y por la mañana
presentar con la familia como

q. havia confiscado en
la plaza, sin embargo
parte, pero todavia ayun
a mai indub. El suve
havia mismo, y te anu
ay. con con proprio, par
se halle intruido cletos
y determine, con conoim

log. juere cetero grado. Tace
tama. unot. Dof. en plata
cetero. unot. 37. Si. 27.
N. Carpa, y 1500. S.
dison. V. determine aque

No q. mejor el parera, onimely
q. Jo no have otra con que
log. v. me inipia unq. nede
do el mundo. S. J. in par.

a 16. Heer. de la Comar.
en punto de los. d. m. C. y a d. l. a.
S. J. in par. S. J. in par.

produira el
prio alcohol.
utilidad para
de fabricar, se
halla y sin
ocupacion, que
si lo q. se ha
movido, a' ei-
civizme no-
pandome hapa
av. la int.
que Nevo de-
plicado.

Disponer.

Mi molesta, y
mande un ma-
nt. de fabrica.

O.P. Lat. Dav.

Estimado Excmo.

Dr. de
S. M. S. San. Saveria.

El Excmo. Sr. D. J. C.

Si av. se pro-
porciona algun de-
vino de provecho,
o de corno comodi-
dad; duplico av.

Se dispone confor-
a' Sr. Juan Joh.
Estendixi y Saade,
Ver. O. P. Nevo.

Cav. mozo de
mucha impurad
y juicio, y de re-
gular impolencia.

Este mozo ha
travapado en la oficina.

Alonso Pizarro
en tiempo del
Am. Estallo,
y tambien en el
mo. pero salio
con licencia suya
a hacer algunos
viajes a Colombia
Guatemala, con
el fin de pagar
las utilidades,
y salir de empe-
nos. Con efecto
haviendo logrado
reparar su im-
pencia, por en-
tonces, se colocó
otra vez en

aquella oficina
de oficial mayor
de la Real Caxa de
Tabaco, hasta
que viéndose se
convencido de
muchos empeños
con la familia,
por haverse ca-
sado con hija
del Coronel D.
Estanuel de
Ayreda, salio
otra vez aña-
vepar con una
Palanquin, pero
haviéndose en-
penado, por no

La Soleta
All Sanien;
g. Melcha
Amalado
Recalde. No
ne quexido
preceder á de-
claracion sin
saber el vno.
placito de
pero tampoco
comision de
vaya á era
particular
á mano. All

ac. r. n. R. A. e
porq. locione
parado de
San, y ei ap
complado de
Corazon. Fo
tendria por
una cosa ha-
certada que
vaya d. ap.
Sera en All
torre, y que
en presencia
mia se letan
de la declar.
H. G.
a 4 -



Amor
Acaso de aqui
van a un
Ayudo q. el
Salvador de la
Colocacion,
Conduccion de
debe el Guano
a Canarias, y
de aqui a me
Pu. de los
peneas q.
Comite en



vafor avisa
a emend. el
matrimon, y
para el efecto
estan conpon.
Una casa, con
los materiales
y jornales, de
la P. H. a g. do
vine encontré
aplicados a em
obros 16. hom.
no se gu. de
minajno, ni gu.
conchixan. Lo
le he buelto a
pueschan que
no ponga en

excusacion tan
tope pensam.
mas q. conoca
le agmina, y
d'embargo
esta. Si.
con su capricho
y no omitira
qualq. avisa.
do. Si traxo
fatalidad, pero
no se gu. de
judica do, que
cominaten me.
son con su carna.
ponq. tanto vale
el emend. de
uno como el de otro.

Y por parte de
ambos no coxerem
saxos, en la
Serie dem coxerem,
ni por unat. y
en un. —



Y puesto etc. q'ora
allo infinito q' le
he de conicados aora
ca celda separacion
alla amirad alla
boniaria, y que
no d'ivicio a ora
Capital en el modo
q' lo practica
cadaver en a mas
depo y conicados
aung. medis en
laber de a un p'ra
que en hallanar.
procedia de que
temian fixado el
proyecto de

2

Remita V. al Sr. Cee
Cubar, para llenar todo,
los puestos, y dividir la
propiedad de los empleados,
parag. recibo la aprob.
de V. sobre el mismo.
y asignaciones q. hayan
de porar.

Al bot. Cee Sr.

Man. lo remeto aqui; hasta
q. vuelva la falua Cee
P. N. Car, adonde se remi-
te, para su mejor, mas equi-
tativa

y breve, composición.

El día pasado
así a los marineros, que
en sus buques introducían
una pieza de hierro en
rollado en una de las
de las

de las mandó a Sabuco con
de las aduana, para que
una el celo de los puros, y
los de los libros sin exemplar.

También de un barco.

Ullapacata de la Comp. de
piezas de dictamen, y una
Cacerías, los Cayucas pescados.



Quando se enerva, y amix-
tura: jurando sea culpado
Oratorio, por imclip, v' omir.
iva a separarlo, pero ha-
viendo asegurado al Conyuge-
ro, me he cerciorado del
cabo, y q. no haviendo que-
rido jurar oratoria a la
introducion si valiera. Cel
otro medio. Esto es del
Contratamiento de la Sra. de
ella Comp. se suspende
actuar con la direccion que
correspondia, por no perder
a este, y al comprador, pero

al Cayuquero, comendado
aplicarlo por un par de
años al menido, en este
D.º de el de Cavello.

Los de la or. tienen
a dos Muchachos, en el servicio
uno de 12 a 13 años, en el otro
y el otro de 8 a 9 de edad en
en la Falua, otros son hijos
de untao labrera, y que han
de ser, están en la escuela
en esta Capital. Además tienen
un vicario con dotación en
la Falua de 13 a 14 años q.
debe a d.º estar de la Ver, en un

El M. Humado P. y mi Dueno. He.
do
Peri. la favorecida de V. C. de
ayer relativa al Coronel Curate
a quien intimare que
asire a ese P. se dirija
a Guayaquil cumpliendo con
el espíritu de la orden q.
se le concedio en Trinidad.

In quanto a la
la

introduccion del Cotez, di-
pone log. toda la piana, me-
no ha medido otra cosa
q. el haverme exarito
del Trinidad hara como
un mes, penia a
introducir un buque
muy veloz an retorno
y le viene el favor
deproporcionan buque en
el corso, comprandolo



para el referido objeto
Al Cuernavaca P. R. Har,
q. viva div. años, y
en punto al demas que
queda unida en algun punto
de, queda ami. cargo, y
v. puede desahuciar en ello,
Ani sobre ene, Kiruan, como
con los demas.

En la Balandra
Al Camillo, y Solera Al Palenque
Provia procedentes del Mexico



y Curioso, he encontrado varias
Ficticias, que todo lo relaribo
a ponerlo, he comidos, y
algun vivere, y caldos, vino
de Sordana enrotella, he en-
regado, en Consideracion a que
tenian encarp. hamei de enar
povid. (aung. nunca tenian con.
p. pedilo) pero en adelante cu.
V. g. nada nada encara, y
nuevo se conocera.

Queda ya exer-
ciendo sus funciones en la Suavia
deবাদus el uom. de Cely
en la ma del dia. Espero aq.

Cara; y no siendo el mo para
el caro, hivaie vi. de a me
si de/o coner en enoi tem.
o' havo porer orer en
de hvaro.

A provd. con-

cauda del muelle y
Cita en un a Cita en un a
es mui urgente no la difiera
vi. Al quien se pite
de ma. at. rem. f. g. b.
L. en. all.

Al Monio de un a
a 30 Mayo.

S. J. y P. Ma Co
P. Mt. de San. Saavedra

1822



[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text visible on the adjacent page to the right.]

q. 17. hallé oc.

de amecor y

a seguido hato

el dia q. a...

allobrales los

dist. q. hare

adquirada a la

habida y em...

hato...

hato...

hato...

hato...

hato...

hato...

hato...

hato...

hato...



at. 11. hallé oc.

de amecor y

a seguido hato

el dia q. a...

allobrales los

dist. q. hare

adquirada a la

habida y em...

hato...

hato...

hato...

hato...

ia
la

Algo parece
han votado tanto,
ala guerra de algo.
oro y que, pag.
de la via, acaen
sobre la guerra.

De qualquier modo
por amercion, o
purgacion, se que-
rrian conser-
vables, y ellos
circumstantias.

Permiso en
el manifiesto de la
guerra de la guerra
de algo, haiva

entre los mismos.
Alguno continuan
por fin uno ala
guerra, y vean.

El mismo con
equidad. El otro
com. mucho d.
lata, y seme ma-
lar remota, p.
20 v. de la guerra.

halla q. vengo a
la guerra de la
guerra q. pura
de la guerra en el
de no alie-
ria la guerra

Generos Coniados

En la Balandra de Carrillo

- 50 libras hilo blanco.
- 3 piezas de Saraza.
- 24. Dichas de Bretañas.

En la Soleta de D.^o Valentin Perceyra.

- 16. Cortes de Saraza.
- 6. piezas de ³⁰-
- 2. Dhas - de Bretaña.
- 1. Dicha de Platilla sencilla.
- 10. Dichas de listado encarn^{do} de algodón.

En la Balandra de Maytin.

- 51. Camisas de listado.
- 1. pieza de Bretaña.
- 1. Libra de hilo blanco.
- 3. piezas de listado librito.
- 7. fexadas.
- 1. pieza de Pañuelos.
- 506. Cortes de Saraza.

Resumen.

- 522. Cortes de Fustan de Saraza
- 51. Camisas de listado.
- 27. piezas de Bretañas.
- 3. Dichas de listado librito.
- 1. pieza de Pañuelos
- 7. fexadas.
- 10. piezas listado encarnado de algodón
- 9. Dichas de Saraza.
- 1. ³⁰- de Platilla sencilla
- 51. Libras de hilo blanco.



10.1.2
1880



Dear Mother
I received your letter of the 27th and was glad to hear from you. I am well at present and hope these few lines will find you all the same. I have not much news to write at present. I am still in the same place and doing the same work. I will write again when I have more news to tell you.

I am
Yours affectionately
John

2



At the
vic
also
comp
died
unq
H
8d
and
vs. 10
d
remitt
9
cha

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten text on the adjacent page to the right, partially visible.]

1786

Al Sr. estimado Sr. Heum-
plimemado examañana Cee
parte devr. al Comdante Cee
Cumana d. Ant. Ramirez, y
Simadama d. Ant. a Cee
Buzos, que ainden aies.
paár. Confecho ei el mi-
mo g.º havis en tiempo Cee.
en el Mexim. Cee. Rey, y
Aaac a memoria alvarios


1022
Tutor g.^o paravan V.1.
Juntos sobre la traducción
francesa.

Tenia reméto suie
a' ora, y con efecto solo mañana
ala 4 alla madrugada

a' Upar a' ora sobre las
g. Pienso parax ala Prada,

si v. no determina otra
cosa, (an lo ha dicho) con g.
Vera' v. lo g. ha de ejecutar

g. con ore fin paraf. de
termina con conciam. so le

amigo ore haurio encarg. 

2

De lo del mai q. Adona

V. tratame en un fav. ^{de} Cee

ayer quedo enterado, que
todo en a miu bueno, y se
hara' gu. ^{de} V. apetece.

De ordinando

Me olvide decir aya, q. hare
sobre mei y medio salio Cee
en el ^{de} para Santo Domingo,
el dia 9 del presente en un
fundado como quatro oxas en
los roques, y salio dimosion-
doie al dia, para que
P. ^{de} pero ei no q. todavia
no recata. Ene havia melcha

Comunicado una Epia que
sego en das Islas de los
Poyus, amuece al sacan
del. Le enoi haciendo
la Guardia dia y noche
para caerte a toda la gente.
El sepuram, q. aqui no se
preenta con la negociacion
fino de vacio, a vadean
como eran las cosas para
despues. introducielo, pong.
Yo no soy capar de persona.
Dime q. am represo hay
delado de entrar en Amara
a tomar de concertada, y

decente negociacion; y del
examen alla parte veni-
do de piezo sacan algo de
provecho. Carrillo y don-
devede, o fue embarcar.
Salieron a los Nogues, a
los ojos de Chacon de una, a
dar noticia a los otros
embarcar. q. parece la
esperar con alguna
persona, y señalada
a otro mundo, conduciendo
cartas de sus amigos de aqui
pero no le hallaron, aunque
mede q. supiesen con los demas.

Por eso havia pensado en
el Salicoran arichi, y en
tinea q. ha llegado tam^{en}
a dar una recorrida a los
Proques, Por el Hipocrito,
donde veo se manifiestan
cualto estirando estrañando
novicias de algo. Per cadaver,
pero parece q. ambos estan
muy maltratados, y lo de-
jaremos, q. gu. recala la-
rapa, extendiendo entonces
el Repirno, ala forra y
otra Tula, y queda hacerle
algun pillaje.

Sobre percadres tra-
zare á los uno dia la
Reforma q. hay q. hacen
de ide el de arapitio, a
Coro, q. son los q. no
hacen todo el fin y
sin cuyo auxilio nadie
puede pensar en nada, sin
amenos de si, otimismo,
ellos, su, y cuando en
de buena fe, todo quedaria
comprido.

Salava p. de
deix á los, como el general

le notificó por medio de
Com. de al Com. de Cumana
durante mucho tiempo, le comen-
g. no podía, tenía g. de can-
y g. no siendo una cosa de
oficio como no lo era, que
tampoco lo llamava de Gefe,
no le podia complacer. Le
preguntó se consideraba sobre la
novedad y retiro del Rey, y
le contestó ser publica en
España una parida, que
lo examinara por escrito, y
le acordó que no tenía
para el escrito, pero g.

no temia incomo. En espu-
rarlo con su firma, siempre
q. extendiere otro tan
noticia, y an se ejecuta.

A veinte y cuatro
de Mayo de 1733. A. C.

Antonio de Narvaes
[Signature]

P. de la Cruz y Saavedra.



1852

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint handwritten text visible on the adjacent page to the right]

al volante entregue á V. S.

era a la noche. Va con

la madama, y ambos a cavallo.

Este permado le acompañará

un Sastre Catalan Cai. En

el N.º Cav,º que viene en el

mismo buque de pasajeros.

Aquí se manan en casa

del Sr. conde de S. Juan, pero

lo preciso es, sin haverlo

comidado, q. el Comand. me

presentando el Sr. de S. Juan, les

dió q. el Comand. de S. Juan

de S. Juan (q. es el Sr. de S. Juan) ora

Una persona de Comencione.
de posesio, y q. en ninguna
parte havian de estar mejor,
con lo qual se diria. amara
y no tubo epixima p. de
cartas. Con la misma
manera quedara, i en-
trara en cara de V.

El Vicio de
Prey es positivo, por haverle
gottado la perleña, tubo no-
ticia en estado de deplacome
el mismo Cont. Ramirez,
y para q. le acompañan a S.M.
parece señalasen a 20 pranda.

N. 1786

Al Sr. D. Juan de Dios
Al Sr. D. Juan de Dios

Al Sr. D. Juan de Dios

de esta, de quien trató a v. r.

en la mia de ayer; eximare

se dione atiendo en su

pretension, con consideracion

de los servicios q. tiene con-

traidos, y a que atiendo

x

am. Chipaz. con mu-
cho honor.

STAMBOUL. Au-
mar de. S. B. L. E. S.
P. M.



Antonio Manzanar
de L. Ventura.

P. O. Man. S.avedra



1786?

J. J. M. O'Meara. Deje
este extracto a

miembro para el paripato.

Dele el aviso del

Coronel Curtae, et a

tarde de las 6 en un lugar

de quien lo mantenga

a bordo con toda la

tripulacion y conducir

100 libras de trigo.

Ata. J. J. M. O'Meara

Utra Pal^a con Gones.
g. tam^m. viene ala
Comis. Al Custac
pro comision Al
Blak. rivadot de
por^{no}.

Tamvien ha
Necado era tarde de
nalver, a quien se le han
pillado 3 pie? Al Sarasa
ya 3 vot. Al Vape, viene
Carpado Al Soma, y
manana quiero decirle -



+

Caracas 22^o de Mayo de 1786.

Mi amigo y dueño: El ^{or} S. Governador está de
acuerdo en no dexar venir aqui a M.^{rs} Europeos
ni a extranjeros alcuando venga con el cobre de
Colon de la Trinidad. Ello es cierto q^e las ordenes
del Rey acerca de la admisión de extranjeros
agui son tan fuertes y terminantes q^e no de
xan lugar a interpretacion, y q^e hasta el
presente ha havido un poco de relajacion en
el asunto.

Los 60 negros q^e envia Blak no son

et la contrata de Barri q' ya se conchuso, ni de
la Nueva contrata hecha con una casa de Liver
pool: asi solo pueden ser recibidos et recibidos segun
g. se les conadio a Blak y Dany llevar a Alma
na et los mismos et su contrata



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

ni de
e Liver
negot
Alma

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



[Faint handwritten notes or a list on the right margin]

ce la ...
la ...
...
...
...
...



parla paraven hise
halla otra cosa.

Se repita con.

at. 200. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

a 21.

J. B.

Steph Laredo, y su
a abla con V.

J. J. Juan. Saavedra.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint handwriting, including the name "J. St. John" and "M.D. 1840", possibly bleed-through.]

El Domingo 17 de Mayo 1786

En el Atmado S. Mo. et de C. de
anoche asepuro la ancha la
grapata S. Termin. Olla
Comp. de Timpinas. Ayex
sele para laurita, y nose
les encontro un pañuelo, ven
g. en la arribada que
vivieron al mismo S. Mo. de
Parape de donde proceden, los
comieron 38 fardos de
panecillos. Sin embargo, la
Palma anoche sele pone
a la papa para orinar qualq.

fraude, y para quando se
reconociera venia a otros,
ya havran tenido los
haverios del factor y otros
parag. se abitenyan,
y no se defen en par. gl.
son los que no incomo-
dan a los europeos, y a
tambien los de Alcantara,
pero la opinion les havra
guardar los limites. Alas
deveres.

Oy a la 12. a fondo de E.
la Catalina del mando de
D. Joaquin Villamor, als.

18 dias de navegacion, q.
procede del Puerto de
Cádiz. Se le hapas. La
vuelta, y no a' ocurrido
novedad.

Y hay otra cosa
digna de la at. de V.
Requiere ser escrito at.
P. J. P. S. de V.

Antonio Aparicio

do Junio 26.

7

W
S. M. J. Fran. Cavedra

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwritten text on the adjacent page, partially visible.]

1786

En mi ciudad P. y mi Dueno. Sr.
San Juan lo tengo detenido hasta
q. V. determine acerca de su
Abceso. Creyeronviene que
entre en la Puma al mular,
asi por ser vicino a Ortigas,
como por su Carácter, que por
aquel P. y a puros Ollas
apocadas, no puede dar mucho
que hacer para yrlos. Vase
este sumero vna qualq. otro,
y a el demandado se le atiende

para el merito, ordenando le
peticion, y sea donde fuere.

El Moles

Salma' hindua mañana, mediante
lo q. vi. ordena en la oficina q.
desisto en a mañana, y no lo ve-
rifica oy, por operar una re-
sulta del dñal.

No remitió nada
contra Col. Al Penabuen,
pues no se encontró más q.
la A. pñ. Alcarasa y en
supra de la. Lovos. Al
Rape 00 y tamar, q. toda
las vie tixar aloua, y

P. e.
a 22 C.



7

Mi S.^{or} mio y mi dueño. Unm sake y Siempre
he hecho singular aprecio de sus prendas y buenas
calidades, y q^{le} he servido hasta donde lo per-
mite nuestra continuacion. El Caballero Do-
n Bernad^o obra sin duda en fuerza de orden
de la Corte, las cuales muchas veces obligan
a proceder contra lo proprio q^e dicta la inclinacion
sus expreiones de un quedar gravada en
mi reconocim^{to}, y en todas ocasiones deseo acudi-
tarle la estimacion q^{le} profeso y la ingenuidad con
q^{ue}

Su mas afecto q^{do} sero.

Fran^{co} de Saavedra



3

[Faint, illegible handwriting]



[Faint, illegible handwriting]



CS

1
S

6

Com. Saavedra, remanente
para comprando de qui
se ha de algum otro comiso.

Estable V. ano
mas de. Libo. R. Saavedra.

et nonis exarata

Mayo 20.


R. Saavedra.

R. Saavedra.
P. O. Jim. Saavedra.

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly a header or address.



Faint, illegible handwriting in the middle section of the page, likely the main body of the letter.

Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or closing.

7
1786



5
1582



[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]





[Faint, illegible handwritten text visible on the right edge of the page]

Alc. 00

Alm. ...

Comme ...

Le ...

de ...

en ...

les ...

avec ...

governance, y que
diera las luces necesarias
para adquirir tanto
el dinero, o tal vez q.
contendieran otros tanto.
Mi lei espero q. a la
terminacion del uno q. tiene
almo 100 q. a algun
tiempo q. le falta
tanto aqui que ha
sido la mayor cantidad
haber pillado el tesoro,
por q. se maneja con
tanta precaucion, que
depende o se van. el d. n.
y dependo a q. t. tomar



en librerías que se vendían
no, me dió motivo, si
ocurrían algunas cosas,
salvo como saliere, y
entodo ha quedado la
parte saliente vien.

Alonso parió
a verme con el Cheverría
en la Carcel, y veré si le
puedo contrariar algo
de las cosas o intereses,
de hay, en el contravando
de intraduso en esta y con
log. Xembre, haviendo
un con extraordinario, si
como penesone mas tomo.

Señor Sr. D. Juan de los Rios.
Sr. D. Juan de los Rios.
Sr. D. Juan de los Rios.

Antonio Aguilar

a 8.

J. B.



J. M. de los Rios.
Sr. D. Juan de los Rios.

Y.
L.

was
B
B



2
0
a
...
4
...
...
...

[Faint, illegible handwritten text]



[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text on the adjacent page]

N. 80

Padre Jho. Alcheverria
Al quien me ha informado
a cerca de las interis.

q. con él tenian Peñina
y el Amita. Palomo;
me ha oho de otra parte
lo sig. te

que el mismo no
se ha visto este tiempo
viaje, pero si se conoce
al anterior, quando se fue
de Valencia barcando el contrab.
en la Goza Al Barcelona

Entró con los productos,
en el Valle como el
Uena Acha Aindao
por Camino Nuevo, y
llegó a m. P. Meno sale
hacia el sur, alguna
orden para menduar
en el segundo viaje, y
si Chaxa echo, o no
dij. para ello.

Recal Auxili
vino una vez, veces
vultam. e. en el mismo
viaje, y le repalo por
Chaxa q. le tenía.



Un panuelo, y el Molino
de un uso pero muelo,
q. le cotto ocho Sacaos
de la Tola pero
q. ni ove ni Peraza
no tuvieron interes en
dejar, ni de vender
ni afe, en sus negocia-
ciones.

Mando VI.

Enpa por Coma. llamado
Cruce de Oro Nevada
de su presencia, y papeles
de ella extrajudicialm.
qu. de Ovarra, q. es nom.

honrados y de verdad
como V. Lo deducia a
dichos aspectos, y descarg.

El ha sido provocado
aloi excusos q. ha
excusado q. como
dome espíritu, y se
vria inmutado atropelló
con todos, y por todo.

Tal fue la devota q. tomé
con el cacah. p. Luxarao
hienso fu. animo venia
ala suavia.

CB

Estimado Sr. Atroche pare
alca. Carcel, y confesi largam.
con Pedro Jph Echeverria, so-
bre los particulares q. Vt.
me manda, acerca de la amisi-
tas y deviones con Brana
y Salomo, y no sale de lo
dho, que con Brana nada
hatecido, ni leharrito, y
con el cura, si comio, y se
vio con él unas tres veces.

Quiero saber si hay persona
quien convenga a su
otra cosa, y q. celebraria
lo cerca de. con qualq.
de su presencia. Dice
tambien q. cerca de la
colonia no hay carcer,
ni se puso por aquellos
parajes de Contreras.
Finalmente quiere lo
q. de. lo examine de
Satisfaccion, y como men.
dado a ora de. Carcel
el lunes proximo.



teniendo 100
anovas. Oficina del avar^{to}
del Sr. D. Juan y de dicho
delos otros dos que entavan
a 100, por lo q. doi q. v.
muy atentas p. x. de
cuando se puede desai.
con la Oficina de la
Maira, en quanto i. o. p.
tenia un cargo.

El Comxavando
esnis ya por una parte C.
y V. puede del mismo modo
mandar tambien, por q.
entando con la vigilancia

q. han observado para
congruente, nadie se de-
terminará a pensar
en él. Los Alcaides
Me consta q. eran muy
caidos, y no se atreven
a habilitar a nadie
para esas cosas. En
primeros la única y prin-
cipal vigilancia, ha de-
berá ser en el día, sobre
los puertos, en los puertos
principales, y valles, que
si quisieren proceder con
fidelidad, loxara V.S.
en todo tiempo una y venia

2
drombrosas, que lo
hara efectivar. proi-
beran al comercio. Cella
Metropoli.

Celebro la Comid.
q. se ha dipnado V. haverle
a Tinob, q. en el debate
no es ameciable por su ac-
tividad, y amable en
haviendo quien le maneje,
pero en su Cav. q. pred-
mina mucho el flat-
tomane, no da lugar
alo sociedad, ni concordia.
D. Melchor nome

Ha escrito enoi tres ó
quatro correos. Al de
Mucha satisf.^{ta} la
noticia que obtuve él
me comunica Vt, y
esperam^{te} que sus
laborables y repetidos
trabajos Al Vt. le pro-
porcionan una brillante
pluma, porq. ei mucho
deseo haver merecido
la confianza Al S. E. a.
La celebraci^{on} mucho
porq. ei merecida y
deseo Al honor.

Stande V.S.
Amgras at. grec.
P. J. B. S. C. T.

Ammonio quaranda

et parvo H.

J. B.

P. J. B. S. C. T.
P. Mend. o. Man. Saveria.



la salida hasta man-
na, q' preciamos. Seco-
na deficientan' veni tra
Alto. Entend. de de
en el amparo lo q' se
pa como

Adrián
[Signature]



9.25

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

un-
oc-
a
do
m.
ya
V
do
do



Faint, illegible handwriting on the top half of the page.



Fragment of handwriting from the adjacent page, including the words "Ma", "Va", "y", "en", "La", "tra", "g.", "Ce", "De", "P".

OTMI ~~OTMI~~ ~~OTMI~~ y mi dueño.

Ya reformada la Guerra del Río,
y los del Cacaso embarcado
en Olave.

Era del parecer, q.
la Buena destinada en se
transportare en la Balandra
q. ha Nepado con la tropa
del la Trinidad, dejando
solo la ~~Agata~~, onaves.

^N
Tanto en esta lo que
quepa en la Santa barrosa,
como lo viene V. digno.

A. S. Olla Zapata
tilla blanca 3. Olla traci,

Me vino muy opioso al
Ollivo Olla Zapata al

Cádiz, a parcia parme el
ascenso al. Penid. Olla

3. 3. 3. q. repuran.

ei falio, pag. nada me
bien, ni lo he oido

poro triparte.

Compendio absoluto.

Mente inuit Lapla 2 a

Al Sardin, y me parece

mon hacendado Geniar

Ally. Al Suprimenta.

Por hallarse in

^{o el más mayor} dignos, no se evacuado el

Alapocim. Al Merito Cella

Tora Al Sarcado gl. vino Cee

Atanacaiis, pero mañana

sin falta, lo ejecutare por otro

Wtelip, y si saliere de Merito

manicarse la d. l. p. con clave,
y dare noticia a v. p. m. s.
tu al m. H

Se otorga cargo

Por 2. D. N. e. y se contribuirá
a un breve despacho, y demas
q. v. adriente, sobre el tiempo
critico de estas p. r. a. s. por
la falta, o q. no recalcan
todavia las correchas de la ca. o.

Queda v. m. sumas
at. l. e. n. o. s. p. s. s. s. s. s.

At. m. C. y. m. a. r. a. v. e. l. l. e. s.
Feb. 6.
E. n. a. v. C. o. p. o.
P. o. n. a. n. S. a. v. e. r. a. l. y. S. L. a. r. o. n.

Solicitada transporearse a España
comprado en q. sus intereses.
Hallándose por hallar por su
favorecerlo y encaminarlo
a otros empleos de las
Indias. Si se oponen las
ordenes del Rey, veas.
algun otro arbitrio como
dejando persona de satis-
facción en su lugar, y otro,
q. los interesados le apra-
deceran así mucho que
quiere oficio en el mismo




Handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and the angle of the page.



Faint handwritten text on the left edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



